

AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL

Participante -Yo, _____

con DNI/NIE número: _____ inscrito en la 101 Civitas Urso 2018

Autorizo a: _____

con DNI/NIE número: _____ a que recoja mi dorsal y bolsa de corredor de la prueba durante la entrega de dorsales previa a la prueba.

Firma del propietario del dorsal

Firma del autorizado

La autorización deberá ir acompañada obligatoriamente de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.
- DNI original de la persona que recoge el dorsal.

Este documento (debidamente relleno y firmado por ambas partes) autoriza a una tercera persona a recoger el dorsal y bolsa de corredor de cualquier participante que no pueda asistir personalmente en el momento de la entrega de dorsales de la 101 Civitas Urso 2018.

La persona que recoge el dorsal la bolsa del corredor se hace responsable y se compromete a entregárselo personalmente al titular del mismo. La Organización de 101 Civitas Urso declina toda responsabilidad del uso fraudulento que se pueda hacer, tanto por parte de la persona que recoge el dorsal como por parte del titular de éste. Los dorsales son personales e intransferibles.